

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

18036 MADRID

Cédula de Notificación.

En el Sumario n.º 12/13/17 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal resuelve conceder al reo el beneficio de la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad impuesta, dejándola en suspenso por el plazo de dos años.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jorge Castrillón Olmeda que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 22 de abril de 2019.- Secretario Relator, Cristina del Peso Crespos.

ID: A190022176-1